

1º.— OBJETO DEL CONCURSO.— La concesión del servicio de mantenimiento, limpieza y gestión del Polideportivo Municipal.

2º.— TIPO DE LICITACION.— Trescientas mil (300.000.-) pesetas, IVA incluido, a la baja.

3º.— PLAZO DE CONCESION.— Un año, prorrogable.

4º.— FIANZA PROVISIONAL.— mil (1.000.-) pesetas.

5º.— FIANZA DEFINITIVA.— 4 por 100 del precio de adjudicación.

6º.— PRESENTACION DE PLICAS.— En la Secretaría Municipal de 9 a 14 horas y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

7º.— APERTURA DE PLICAS.— En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación. Casó de coincidir con sábado, se trasladará al día inmediatamente anterior hábil.

8º.— DOCUMENTACION.— A las proposiciones se acompañará: Resguardo de constitución de fianza provisional, fotocopia del D.N.I., declaración de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad, escritura constitución sociedad mercantil.

9º.— MODELO DE PROPOSICION.— D., mayor de edad, de estado...., profesión...., vecino de...., con domicilio en la calle...., D.N.I. número...., expedido en...., con fecha...., en nombre propio (o en representación de...., como acreditado por....), enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha, toma parte en el mismo, comprometiéndose a prestar el Servicio de Mantenimiento, Limpieza y Gestión del Polideportivo Municipal, en el precio de.... pesetas anuales, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Alcanadre, 1 de Junio de 1992.— Félix Rodríguez Muro.

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

Aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación, por medio de concurso, del servicio de bar del Centro Cultural "Doctor Cantera Orive"

V.A. 571

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 14 de Mayo de 1992, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación, por medio de concurso, del servicio de Bar del Centro Cultural "Doctor Cantera Orive", se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Servicio de Bar del Centro Cultural "Doctor Cantera Orive".

Tipo de licitación: 350.000.— Ptas, pudiendo los concurrentes modificar el tipo establecido, mejorándolo.

Duración del contrato: Cinco años.

Fianza provisional: 5.000.— Ptas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 10,00 a 14,00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, plazo durante el cual podrá examinarse el Expediente de Contratación.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 14,00 horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION: de D., vecino de, con domicilio en la Calle ... nº, con D.N.I. número, en nombre propio o en representación de ... como acreditado por, enterado de la convocatoria de Concurso para la Contratación del Servicio de Bar del Centro Cultural "Doctor Cantera Orive" (Concurso anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en el mismo comprometiéndose a prestar el servicio en el precio de (letra y números) ... con estricta sujeción a los plazos convenidos y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Anguciana a 20 de Mayo de 1992.— El Alcalde, Armando Gómez Ruiz

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Exposición pública del pliego de condiciones que ha de regir en la contratación directa para el suministro de una máquina desbrozadora destinada al servicio municipal de sotos y jardines

V.A. 577

En cumplimiento de lo establecido en el art. 122 del Texto Refundido de Régimen Local, se expone al público, durante un plazo de ocho días, para presentación de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación directa del suministro de una máquina desbrozadora destinada al Servicio Municipal de Sotos y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

Calahorra, 20 de Julio de 1992.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Contratación del suministro de un coche patrulla para la Policía Local

V.A. 574

La Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de Julio de 1992.

ACUERDA:

8.— EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE UN COCHE PATRULLA PARA LA POLICIA LOCAL.

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación, mediante adjudicación directa, del suministro de un coche patrulla para la Policía Local.

Vistas las consultas realizadas por este Ayuntamiento a las siguientes empresas, especializadas en este tipo de suministro:

— Emilio Nogués, S.L.

— Talleres Vallarín, S.L.

— Talleres Zabala.

Vistas las ofertas presentadas por tales empresas, y que son:

— Emilio Nogués, S.L., presenta oferta económica por importe de 2.279.945 pesetas.

— Talleres Vallarín, S.L., presenta oferta económica por importe de 2.050.000 pesetas.

Visto que el tipo de licitación del contrato es de 2.000.000 pesetas, a la baja, según establece la cláusula Tercera del Pliego de Condiciones.

Visto el informe de la Comisión Municipal Informativa de Servicios.

La Comisión Municipal de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1) Declarar desierta la licitación, de lo anteriormente expuesto.

2) Incoar un nuevo expediente de contratación del suministro de "Un coche patrulla para la Policía Local".

3) Aprobar el nuevo Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y Condiciones Técnicas que ha de regir la nueva contratación.

4) Consultar con tres empresas especializadas en este tipo de suministro.

5) Exponer al público el citado Pliego de Cláusulas, según lo prevenido en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, a efectos de reclamaciones.

Haro, 9 de Julio de 1992.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación, por el sistema de contratación directa, del suministro de un vehículo patrulla para la Policía Local

V.A. 575

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de contratación directa, del suministro de "Un vehículo patrulla para la Policía Local", aprobado por Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 7 de julio de 1992.

Haro, a 10 de julio de 1992.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación, por el sistema de adjudicación directa, de las obras de derribo en edificios del antiguo Matadero Municipal en la Avenida de Miranda

V.A. 576

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de adjudicación directa, para la realización de las obras de "Derribo en edificios del Antiguo Matadero Municipal en la Avenida de Miranda, en Haro (La Rioja), aprobado por Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 14 de julio de 1992.

Haro, a 17 de julio de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación del servicio de actividades musicales y servicios lúdicos infantiles San Mateo 1992, por concurso público

V.A. 588

La Comisión de Gobierno de fecha 22 de Julio de 1992, aprobó el Pliego de Condiciones para la contratación del servicio de actividades musicales y servicios lúdicos infantiles San Mateo 1992, por concurso público.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, se expone al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días hábiles, desde la publicación del presente anuncio, para que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes, que serán resueltas por la propia Corporación.

Lo que se hace público a los efectos anteriores.

Logroño, 22 de Julio de 1992.— El Alcalde.